



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

26 de Junio de 1989

Núm. 90

INDICE

MOCIONES	Pág.
EN TRAMITE	
I-13	
CONSECUENCIA DE LA INTERPELACION FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), SOBRE ACTIVIDADES DE LA UNELCO EN LAS CALETILLAS, TENERIFE Y JINAMAR, GRAN CANARIA.	895
<hr/>	
MOCIONES	
EN TRAMITE	
I-13	
CONSECUENCIA DE LA INTERPELACION	FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), SOBRE ACTIVIDADES DE LA UNELCO EN LAS CALETILLAS, TENERIFE Y JINAMAR, GRAN CANARIA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1989, se admite a trámite la Moción consecuencia de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre actividades de la UNELCO en Las Caletillas, Tenerife y Jinámar, Gran Canaria, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 54, de fecha 29 de abril de 1989).

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, una vez debatida su Interpelación sobre actividades de la UNELCO en Las Caletillas y Jinámar en la sesión plenaria del 21 de junio, y de acuerdo con el Artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION para que sea incluida en la próxima sesión plenaria del Parlamentario de Canarias.

TEXTO DE LA MOCION

Para mejorar el Medio Ambiente, sobre todo en los entornos de las Centrales de UNELCO de Las Caletillas y Jinámar, el Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que requiera de UNELCO la utilización de combustibles de bajo índice de azufre, el establecimiento de un sistema de filtrado en sus instalaciones y la puesta en funcionamiento del sistema de medición de emisiones e inmisiones previstas en la normativa en vigor.

Asimismo acuerda instar al Gobierno de Canarias para que restablezca con carácter urgente el contrato de colaboración con la Universidad Politécnica de Canarias, a fin de tener una información adecuada de los índices de contaminación.

Parlamento de Canarias, a 21 de junio de 1989.

ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ.
Portavoz del G.P. I.C.U.